

**MUJER Y DEPENDENCIA PERSONAL EN
HISPANIA CENTRAL A LA LUZ DE LAS
FUENTES EPIGRÁFICAS.**

Henar Gallego Franco

RESUMEN

Una búsqueda exhaustiva a través de las fuentes epigráficas de Hispania central es la base de este estudio, en el que analizamos la contribución de la mujer a las relaciones de dependencia personal en las estructuras sociales hispanorromanas de este área, estableciendo la caracterización onomástica de esta contribución, así como su reflejo socioeconómico.

ABSTRACT

An accurate research through the epigraphical sources of central Spain is the basis of this paper, where is analyzed the contribution of women to personal dependence relationships in the roman social structures of this area. This paper is developed in two different levels, firstly a study of personal names, and secondly a work on the socio-economical background of these women as owners, freedmen and slaves.

Los datos epigráficos¹ en relación al status y capacidad económica de las mujeres hispanorromanas de Hispania Central, en concre-

¹ En nuestras tablas de datos epigráficos de *patronae/dominae* y *libertae/servae* empleamos las siguientes abreviaturas para las referencias bibliográficas: **AA**: M.L. Albertos/ J.A. Abásolo, "De epigrafía romana. Inscripciones de Briviesca, Monasterio de Rodilla y Lara de los Infantes", *Durius*, 4, 1976; **AJ**: A. Jimeno, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria, 1980; **CAB I**: J.A. Abásolo, *Carta Arqueológica de la provincia de Burgos*, I, Burgos, 1974; **CIL**: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II y Suplemento; **HEp** (3 y 4): *Hispania Epigraphica*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1993 y 1994; **JAA**: J. A. Abásolo, "Recientes hallazgos de lápidas romanas en la provincia de Burgos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y*

to el valle del Duero², evidencian claramente el predominio en las estructuras sociales de esta zona de mujeres de condición libre y situación social modesta, a menudo inmersas en un ambiente de fuertes pervivencias indígenas prerromanas³, a juzgar por la onomástica, el entorno familiar y la calidad de los monumentos epigráficos. Son mujeres, en general, alejadas de la forma de vida de las grandes damas de la aristocracia hispanorromana, que sacaban el máximo partido de su influencia socioeconómica y pública.

La posesión de esclavos o el patronazgo de libertos, es decir, de antiguos esclavos manumitidos, es, sin embargo, un indicador de un cierto acomodo socioeconómico, ya que un esclavo siempre es una propiedad cara, que no está al alcance de cualquier individuo, y que exigía unos costes de mantenimiento. Por ello, cabe suponer que las *dominae* o dueñas de esclavos, y *patronae* o patronas de libertos, de la Meseta castellana eran mujeres que disfrutaron de un cierto nivel de riqueza, superior claramente a la media de sus compañeras. Así, son un exponente de un sector social acomodado y altamente romanizado, como evidencia su onomástica predominantemente latina (cuadro 1), ya que sólo una tercera parte de las dueñas y patronas portan un esquema

Arqueología, L, 195-214; **JMS**: J.M. Solana, *Autrigonia Romana*, Valladolid, 1978; **LS**: L. Sagredo San Eustaquio/D. Pradales Ciprés, *Epigrafía y Numismática romanas del Monasterio de Silos*, Abadía de Silos, 1992; **PDP**: P. de Palol/J. Vilella, *Clunia II. La epigrafía de Clunia*, Excavaciones Arqueológicas de España, 150, 1987; **RCK**: R.C. Knapp, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Los Angeles, 1992; **SCOZ**: S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes", *Homenaje a Claudio Sánchez Albornoz*, Buenos Aires, 1985, 479-542; **SCOZI**: S. Crespo Ortiz de Zárate/L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, Palencia, 1978; **TMI**: T. Mañanes, "Dos inscripciones romanas de Medina del Campo (Valladolid)", *Anas*, 2/3, 1989-1990, 207-210.

² Nuestro estudio se centra, por tanto, en las fuentes epigráficas del marco territorial integrado por las actuales provincias de Palencia, Burgos, Valladolid, Soria, Avila y Segovia

³ Estrabón, III, 3,7; III, 4,17; M.L. Albertos, "La mujer hispanorromana a través de la epigrafía", *Homenaje a García y Bellido*, III, 1977, 180-182; H. Gallego Franco, *Femina Dignissima. Mujer y Sociedad en Hispania Antigua*, Valladolid, 1991, 39-49, 102-103; H. Gallego Franco, "Romanización y pervivencia indígena en Hispania Antigua: la condición femenina en la Meseta", *Hispania Antiqua*, XVII, 1993, 395-408.

antroponímico total o parcialmente indígena: *Sempronia?* *Amia*⁴, *Turrelia Atia*⁵, *Valeria Ambada*⁶, *Anna Maxumilla*⁷ y *Atilia Meduttiocum*⁸.

Por tanto, la mayoría de ellas ostentan el esquema onomástico clásico romano, con una antroponimia muy latinizada, destacando por su aportación a las *dominae* y *patronae* los miembros femeninos de la *gens Valeria*, centrada en Burgos, y de la *gens Sempronia*, también en Burgos y más puntualmente en Segovia, siendo ambas, precisamente, las dos familias gentilicias más importantes constatadas a través de las fuentes epigráficas de Celtiberia romana⁹. Ambos grupos gentilicios, *Valerii*¹⁰ y *Sempronii*¹¹, contribuyen de forma importante también a nuestro cuadro 2 de libertas, junto con los *Terentii*¹², *Cornelii*¹³, *Fabii*¹⁴, *Iulii*¹⁵ y *Licini*¹⁶, un grupo de gentilicios de fuerte tradición itálica, pero además bien conocidos entre los gentilicios hispanorromanos con más arraigo en el área celtibérico-romana¹⁷. Por tanto, estamos en presencia de una élite indígena romanizada, con una posición socioeconómica privilegiada, de la que también participan sus mujeres, quie-

⁴ CIL II 2749, 5774; M.L. Albertos, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, 22 (Amia).

⁵ P. de Palol/J. Vilella, *Clunia II. La epigrafía de Clunia*, Excavaciones Arqueológicas de España, 1987, 49-50; M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 41 (Atia).

⁶ J.A. Abásolo, *Carta Arqueológica de la provincia de Burgos*, I, 1974, no 12; M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 20 (Ambada).

⁷ S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, Palencia, 1978, n° 84; M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 26 (Anna).

⁸ A. Jimeno, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria, 1980, n° 97; C. González Rodríguez, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria, 1986, no 146.

⁹ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Los Angeles, 1992, 352-353, 456-457; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Los gentilicios hispanorromanos de Celtiberia y su expresión social", *Hispania Antiqua*, XX, 1996, 153, 166-167.

¹⁰ H. Solin, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Olms, 1988, 197.

¹¹ W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlín, 1966, 211.

¹² W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 107, 278.

¹³ W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 445 S.

¹⁴ W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 162.

¹⁵ H. Solin, *Repertorium nominum...*, 98.

¹⁶ W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 108, 142, 191, 359, 516.

¹⁷ S. Crespo Ortiz de Zárate, "Los gentilicios hispanorromanos de Celtiberia y su expresión social", *Hispania Antiqua*, XX, 1996, 153-154.

nes aparecen así como parte del entramado de relaciones de dependencia personal como dueñas de esclavos y patronas de libertos. Todos estos grupos gentilicios constituyen, en su conjunto, las familias cuyos miembros, hombres o mujeres, participan más activamente en las relaciones interpersonales como dueños y patronos, lo que evidencia su situación socioeconómica privilegiada. Esta posición económica desahogada y su estrecho contacto con la forma de vida romana se refleja en detalles como los del retrato funerario de *Turelia Atia*¹⁸, que muestra a la difunta, en la *Clunia* de finales del s.I, con un peinado en nido de abejas, del tipo del que puso de moda en Roma Julia, la hija del emperador Tito, hacia el 71 d.C., moda que sorprende encontrar prácticamente sin retraso en el corazón de la Meseta castellana.

El 80% de estas mujeres de un nivel social privilegiado, patronas y dueñas, se concentra en la provincia de Burgos, en torno a los núcleos de *Clunia*, Lara de los Infantes, Poza de la Sal y Sasamón, lo que evidencia la existencia en esta zona de unas élites acomodadas, de las que estas mujeres formaban parte. Entre ellas podemos destacar a *Sempronia Paterna*¹⁹, en Clunia, dueña de al menos cuatro esclavos, o a Valeria Severina, patrona de varios libertos, entre ellos tres mujeres (*Valeria Britta*, *Valeria Avana* y *Valeria Donata*) en una inscripción de Sasamón (Burgos)²⁰. En este epígrafe ella y otros cuatro individuos varones reciben el homenaje, como patronos, de los libertos y siervos miembros de un collegium o asociación profesional de carácter familiar, del ramo del vestido y el calzado, en el s.III d.C.²¹. *Valeria Severina* era por tanto una dama importante de la élite hispanorromana burgalesa del s.III d.C., con un notable nivel económico y prestigio social, como lo prueba el hecho de que fuera patrona de una asocia-

¹⁸ P. de Palol/J. Vilella, Clunia II. *La epigrafía de Clunia, Excavaciones Arqueológicas de España*, 1987, 49-50; M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 41 (Atia).

¹⁹ CIL II 6338; W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 211 (Sempronia); I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965, 18, 79, 80, 134, 304 (Paterna).

²⁰ CIL II 5812; ILER 5825; H. Solin, *Repertorium nominum...*, 197 (Valeria); I. Kajanto, *The Latin...*, 257 (Severina), 18bis, 20, 75, 76, 93, 298 (Donata), 201 (Britta); M.L. Albertos, "La onomástica personal indígena de la región septentrional", *Studia Paleohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Veleia, 2-3, 1986, 164 (Avana).

²¹ J.M. Santero, *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla, 1978, 128-129; A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, 396-397; J.M. Solana, *Los Turmogos durante la época romana*, Valladolid, 1976, 64-66.

ción de tipo profesional. Su caso documenta, además, la participación dinámica de la mujer en un aspecto importante de la vida romana, el de las asociaciones²², tanto desde el puesto privilegiado de patrona, como desde la simple integración en los mismos, situación de las libertas *Valeria Britta*, *Valeria Avana* y *Valeria Donata*. En general, las relaciones entre las *dominae* hispanorromanas y sus esclavos fueron favorables²³, pero el monumento funerario de *Turelia Atia*, hallado en *Clunia*, nos ofrece una interesante excepción a este respecto, al indicar que ésta fue asesinada por un siervo, perteneciente probablemente a su propia familia, a finales del siglo I d.C..

Estas mujeres de las élites podían capitalizar su poder económico e influencia social para acceder a cargos religiosos que implicaban una importante dimensión pública e influencia en la vida ciudadana, como es el de *sacerdos o flaminica* del culto imperial. No constatamos el ejercicio de tales cargos entre las dueñas y patronas hispanorromanas de la Meseta del Duero, pero sí conocemos damas de tal categoría social oriundas del ámbito geográfico de nuestro estudio, aunque no son frecuentes: *Cornelia Flaviana*²⁴, sacerdos en Poza de la Sal (Burgos) en el inicio del s.III d.C., y *Aurelia Marcellina*²⁵, *ex conventu cluniensis*, y por tanto natural de algún punto de la Meseta del Duero, *flaminica provinciae Hispaniae Citerioris* en *Tarraco* en la época de los Severos.

La otra cara de la moneda en las relaciones sociales de dependencia la constituyen los libertos y esclavos. Los testimonios de libertas y esclavas son considerablemente más numerosos en la Meseta del

²² Cfr. D. Saavedra, *La mujer y las asociaciones en el Imperio romano*, Tesis Doctoral, Santander, 1991.

²³ M.H. Gallego, *Femina Dignissima...*, 56.

²⁴ CIL II 742; W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 445 S. (Cornelia); I. Kajanto, *The Latin...*, 35, 146S; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Juppiter Solutorius Eaeus, un falso sincretismo religioso hispanorromano", *Studia Zamorensia*, 1986, 345-351.

²⁵ CIL II 4198; G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1985, n° 320; W. Schulze, *Zur Geschichte...*, 445 S., 468 (Aurelia); I. Kajanto, *The Latin...*, 113, 173 (Marcellina). Tenemos aquí el ejemplo de una mujer de la aristocracia municipal de la Meseta que tras desempeñar algún flaminado municipal en su ciudad de origen dió el salto al flaminado provincial, respaldada por su propia fortuna y prestigio, pero también apoyada por la posición privilegiada de su esposo Licinius Sparsius, flamen de la misma provincia Citerior, cfr. M.R. Pérez Centeno, *Hispania bajo la dinastía de los Severos*, Valladolid, 1990, 132.

Duero que los de dueñas y patronas. Las libertas aportan el 60% al total de testimonios recogidos, frente a un 40% de esclavas. Sin embargo, resalta el hecho de que el 70% de las libertas y el 59% de las esclavas no expliciten su status²⁶, sino que lo deducimos por sus peculiaridades onomásticas y su entorno familiar. En este sentido, se ha comprobado en la sociedad romana la frecuente relación entre la antroponimia griega y el origen servil de los individuos²⁷. Por ello, la presencia de elementos griegos en la onomástica de algunas mujeres de nuestra zona nos hacen sospechar su origen liberto o esclavo. Así *Cornelia [Z]oe, Iulia Chrysis, Electra y Panfila*?²⁸ en la provincia de Palencia; *Aemilia Nape*²⁹, *Antonia Philatenis*³⁰, *Domitia Entelia*³¹, *Fabia Letta*³², o *Sempronia Ide* y *Sempronia Elpidotina*³³, y *Charite*³⁴ en Soria; *Clodia Elena*³⁵, *Carmosina*³⁶, *Eutixe, Glauca*³⁷ y *Nice*³⁸ en Burgos;

²⁶ Se señala esta circunstancia en el cuadro epigráfico con un signo interrogativo.

²⁷ H. Solin, *Beitrag zur Kenntnis der Griechischen Personennamen in Rom*, Helsinki, 1971, 159; A. Lozano, "La transmisión de los antropónimos griegos en la epigrafía latina de Hispania", *Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, noviembre, 1989, Salamanca, 1993, 361-374.

²⁸ CIL II 2721, 5770; EE VIII 140; S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, Palencia, 1978, n° 87; H. Solin, *Griech personennamen in Rom*, Berlin, 1982, 1237 (Zoe); II42, II44 (Chrysis); 546, II37 (Electra); 131, 1583 (Pamphila).

²⁹ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 50; H. Solin, *Griech...*, 1134, 1340 (Nape).

³⁰ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 65; H. Solin, *Griech...*, 749 (Philetaurus, Phileutera), 891 (Philete).

³¹ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 104; H. Solin, *Griech...*, 561, 1360 (Entelia).

³² A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 109; H. Solin, *Griech...*, 647 (Lethe).

³³ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 45; H. Solin, *Griech...*, 639 (Ide); 45 (Elpidote).

³⁴ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 159; H. Solin, *Griech...*, 450 (Charite).

³⁵ J.M. Solana, *Autrigonia Romana*, Valladolid, 1978, n° 22; H. Solin, *Griech...*, 538, 1360 (Helena).

³⁶ J.L. Abásolo, "Recientes hallazgos de lápidas romanas en la provincia de Burgos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, L, 1984, n° 3; H. Solin, *Griech...*, 770, 1340 (Charmosyne).

³⁷ P. de Palol/J. Vilella, *Clunia II...*, n° G-9; S-22, S-24, S-36; H. Solin, *Griech...*, 806, 1341 (Eutyche); 399 (Glauce).

³⁸ J.A. Abásolo/M.L. Albertos/J.C. Elorza, *Los monumentos funerarios de época romana, en forma de casa, de la región de Poza de la Sal (Bureba, Burgos)*, 1975, n° 16; H. Solin, *Griech...*, 433, 1339, 1366 (Nice).

*Fabia Dionysia*³⁹, *Iulia Helpis*⁴⁰, *Terentia Megiste*⁴¹, *Tyche*⁴² en Segovia; o *Marcia Helene*⁴³ en Avila. Ahora bien, podemos considerar que en algunos casos la presencia de onomástica griega no indica necesariamente un origen servil. Así, de Aguilafuente (Segovia), nos llega el testimonio de *Oeconoma*, hija de *Magia* y *Sucarius*, muchacha que porta un nombre griego, pese a que sus padres, parecen claramente dos indígenas libres. Es posible que en medios poco romanizados los nombres griegos alcanzaran cierto éxito entre los individuos libres debido a su carácter exótico⁴⁴.

En otras ocasiones son las relaciones familiares y el entorno social expresado en los epígrafes los que revelan el origen servil de estas mujeres. Así, en la provincia de Segovia, *Fabia Dionysia*, es hija de *Dionysiosorus* y *Restuta*⁴⁵, seguramente dos esclavos, mientras que *Alla*⁴⁶ se relaciona estrechamente con el liberto *Sempronius Campanus*, a quien pone el monumento funerario, pudiendo ser ella su compañera de condición servil, y a *Metella*⁴⁷ le pone el monumento funerario su *contubernalis*; En Clunia (Burgos), *Venusta*⁴⁸, es madre de un esclavo, *Urbanus*, y por tanto ella también sería esclava; En Palencia contamos con el caso similar de *Aia*⁴⁹, madre de una sierva, *Caitta*, y con

³⁹ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 247; H. Solin, *Griech...*, 306, 1339 (Dionysia).

⁴⁰ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 242; H. Solin, *Griech...*, 1205 (Helpis).

⁴¹ CIL II 2764; R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 292; H. Solin, *Griech...*, 662 (Megiste).

⁴² R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 321; H. Solin, *Griech...*, 441, 1341 (Tyche).

⁴³ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 99; H. Solin, *Griech...*, 538, 1360 (Helena).

⁴⁴ CIL II 5787; H. Solin, *Griech...*, 1011; R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 286. Cfr. A. Lozano Velilla, "Los antropónimos griegos y su presencia en los cultos indígenas peninsulares", *Studia Historica*, VI, 1988, 97-106, sobre los contactos, aunque bajo premisas diferentes a las que ahora nos ocupan, entre el elemento onomástico griego y el mundo indígena hispano.

⁴⁵ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 247; H. Solin, *Griech Personennamen...*, 306, 1339 (Dionysia); 44 (Dionysiodorus). La presencia de onomástica griega en el nombre del padre y en el de la hija, así como la ausencia de nomen en la onomástica de los progenitores, hace evidente que se trata de una pareja de esclavos y su hija liberta.

⁴⁶ C.R. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n.º 258.

⁴⁷ HEp, 3, 1993, n.º 330.

⁴⁸ P. de Palol/J. Vilella, *Clunia II...*, n.º 90.

⁴⁹ S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, Palencia, 1978, n.º 84.

el de *Anna Aniu*⁵⁰, esposa de *Ametystus*, un individuo sin *nomen* gentilicio y con onomástica griega⁵¹, lo que nos hace sospechar el status servil de ambos; en Soria, *Valeria Sextina* es hija de *Valerius Asklepiades*⁵², un individuo con un cognomen griego, y en Valladolid *Vipsania Atticilla*⁵³ es esposa de un liberto imperial, *M. Ulpius Lupus*. Frecuentemente, el testimonio de parejas de esposos con idéntico *nomen* gentilicio indica, del mismo modo, que ambos eran primero esclavos, y luego libertos del mismo patrono, por el que fueron manumitidos. Varias mujeres recogidas en nuestro cuadro 3 de libertas y esclavas manifiestan una identidad de *nomen* con su esposo: *Sempronia Ide*⁵⁴, *Valeria Successa*⁵⁵, *Terentia Aucia*⁵⁶ y *Aelia Lupia*⁵⁷ en Soria, *Licinia Aprilia*⁵⁸, *Terentia Verna*⁵⁹, *Valeria Aemiliana*⁶⁰ y *Cornelia*

⁵⁰ S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia...*, n° 59.

⁵¹ H. Solin, *Griech Personennamen...*, 1135 (Amethystus).

⁵² A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 81. H. Solin, *Griech Personennamen...*, 356, 1358 (Aselepiades).

⁵³ T. Mañanes, "Dos inscripciones romanas de Medina del Campo (Valladolid)", *Anas*, 2/3, 1989-1990, n° 1: Vipsanius es un gentilicio relacionado con Agripa. Quizá era liberta de algún militar que recibió la ciudadanía de manos de este general romano tras su licenciamiento.

⁵⁴ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 45, esposa de Sempronius Lurus.

⁵⁵ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 71, esposa de Valerius Candidus.

⁵⁶ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 94, C. González Rodríguez, *Las unidades organizativas...*, n° 115, esposa de L. Terentius Paternus, a lo que hay que añadir el cognomen indígena que porta Aucia, cfr. M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 43.

⁵⁷ A. Jimeno, *Epigrafía romana...*, n° 106, donde Aelia Ursula y su hija Aelia Lupia portan el mismo gentilicio. Dado que la práctica onomástica romana generalizada era que los hijos hereden el gentilicio del padre, podemos pensar que Ursula llevaba el mismo *nomen* gentilicio que su esposo. También es posible que los hijos lleven el gentilicio de la madre, pero no es corriente, cfr. J.V. Rodríguez Adrados, "Sistema onomástico de la mujer en el mundo romano", *La mujer en el Mundo Antiguo, Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, 1986, 210-214, para los hijos fruto de uniones desiguales, como el concubinato o el contubernio.

⁵⁸ CIL II 2743, R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n° 249, porta el mismo *nomen* que su esposo Licinius Caeno.

⁵⁹ R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n° 302, esposa de Terentius Martialis, a lo que hay que añadir el cognomen latino Verna que porta ella, claramente relacionado con el mundo servil (verna=esclavo nacido en la casa del dueño).

⁶⁰ CIL II 2755, R.C. Knapp, *Latin Inscriptions...*, n° 266, cuyo hijo Valerius Maternus evidencia que ella llevaba el mismo *nomen* que su esposo, debido a que la práctica romana común es que los hijos porten el gentilicio del padre.

*Carisia*⁶¹ en Segovia, *Pompeia Pusinna*⁶², *Valeria Titulla*⁶³, *Cornelia Ambada*⁶⁴, *Sertoria Septumina*⁶⁵ y *Valeria Proculina*⁶⁶ en Burgos, y *Talania Paterna*⁶⁷ en Palencia. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que algunas de ellas fueran antiguas esclavas y luego libertas que se unieron en matrimonio con sus patronos, mejorando así su condición, circunstancia que armoniza con la flexibilidad social y posibilidades de promoción de que disfrutaba el sector de las libertas en *Hispania*⁶⁸.

De hecho, este interés por ocultar un origen servil presenta un porcentaje más elevado en el sector de las libertas, lo que resulta fácilmente comprensible, ya que éste era un grupo que podía beneficiarse de una promoción social basada en una mejora de su poder económico: un origen esclavo podía suponer una tara para esta posibilidad de prosperidad. Por tanto, el hecho de que la mayor parte de las libertas de la Meseta del Duero no mencionen abiertamente su condición indica que las posibilidades de mejorar su consideración social eran significativas para ellas en este entorno. Quizá esta esperanza de promoción social explique el comportamiento de las esclavas, que en buen número ocultan su status servil, pero también es posible que, simplemente, éstas juzgaran que su condición se hacía evidente para sus convecinos, tanto por un conocimiento directo de su situación, pensemos que estamos en un medio de población modesta, bien rural o de núcleos urbanos pequeños, como por las relaciones familiares que se ponen de

⁶¹ CIL II 2740, su hijo, Cornelius Maternus, porta el mismo nomen que ella, y seguramente idéntico al de su padre; M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 78.

⁶² CIL II 2800, esposa de T. Pompeius Urcaloco.

⁶³ CIL II 2807, esposa de M. Valerius Paternus Vatricus.

⁶⁴ J.A. Abásolo, *Carta Arqueológica de la provincia de Burgos*, I, Burgos, 1974, n.º 13, esposa de Cornelius Paternus. La esposa porta el cognomen indígena Ambada, cfr. M.L. Albertos, *La onomástica personal...*, 20.

⁶⁵ L. Sagredo/D. Pradales, *Epigrafía y numismática romanas del Monasterio de Silos*, Abadía de Silos, 1992, n.º 13, esposa de L. Sertorius Paternus.

⁶⁶ J.A. Abásolo/M.L. Albertos, "Sobre tres inscripciones burgalesas", *Boletín de la Institución Fernán González*, 186, 1976, n.º 2, Valeria Proculina es esposa de Valerius Reburinus y madre de Valeria Reburina.

⁶⁷ S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia...*, n.º 36, madre de L. Talanius Reburinus, lo que evidencia que ella portaba el mismo nomen que su esposo, que llevaría también su hijo.

⁶⁸ M.H. Gallego Franco, *Femina Dignissima...*, 58.

manifiesto en el monumento epigráfico funerario, tal y como ya hemos analizado.

La terminología referente al status jurídico en las fuentes epigráficas analizadas nos revela diferentes tipos de esclavas en nuestro ámbito de estudio. Además de la genérica designación de *servae*, constatamos también varias *ancillae* o esclavas domésticas, que ayudarían a sus dueñas en las labores del hogar, como *Lupia*⁶⁹ en *Clunia* (Burgos), *Athenais* y otra *ancilla anonyma*⁷⁰ en Lara de los Infantes (Burgos) y *Nice*⁷¹, en San Esteban de Gormaz (Soria). También la zona de Lara de los Infantes (Burgos) nos ofrece los casos de *Optatila Festa*, una *vernaculla*, y *Dovidona*, una *verna*⁷², es decir, que ambas son esclavas que nacieron en la casa del dueño, y probablemente especialmente queridas para ellos. Otra forma especial de dependencia personal es la de los *alumni*⁷³, siervos que se colocan bajo la protección de una tercera persona, distinta a la de su dueño, quizá debido a que por alguna causa quedaron desprotegidos de éste. Así en Palencia conocemos a dos *servae*, *Aia* y su hija *Caïta*⁷⁴, siendo ésta última además alumna de *Servilius Reginus*. En este caso, es de destacar que esta forma de dependencia personal romana se constata en un ambiente de pervivencias onomásticas prerromanas de raíz celta⁷⁵. Hay que valorar con precaución, por tanto, la pervivencia de antroponimia prerromana en nuestra zona como indicador del nivel de romanización, o de una deficiente penetración de otras estructuras socioeconómicas e ideológicas romanas.

En general, y pese a la pervivencia de determinados rasgos onomásticos indígenas, la extensión de las relaciones de dependencia

⁶⁹ CIL II 2793.

⁷⁰ J.A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974, n° 101, 77.

⁷¹ A. Jimeno, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria, 1980, n° 97.

⁷² J.A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara...*, n° 159, 103.

⁷³ S. Crespo Ortiz de Zárate, "El término *alumnus* indicador de dependencia personal en Hispania romana", *Minerva*, 6, 1992, 225-239.

⁷⁴ S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia*, Palencia, 1978, n° 84.

⁷⁵ Así lo evidencia la onomástica de las tres mujeres del epígrafe, *Aia*, *Caïta* y *Anna Maxumilla*, cfr. M. L. Albertos, *La onomástica personal primitiva de la Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, 13-14 (*Aia*); 26 (*Anna*); 71 (*Caïta*); I. Kajanto, *The latin cognomina*, Helsinki, 1965, 276 (*Maxumilla*).

personal en nuestro territorio es un signo de la penetración de las estructuras romanas, y de cómo estas alcanzan e implican también al elemento femenino. La servidumbre es una manifestación de la extensión de la forma de vida romana, y como tal, avanza en la Península al compás de la romanización⁷⁶, aunque debemos considerar que la esclavitud está también atestiguada en Hispania prerromana⁷⁷. En este sentido, resulta interesante constatar que los dueños de esclavos hispanorromanos de la Meseta del Duero prefieren la antroponimia latina y griega para designar a sus esclavas, práctica, por otro lado, común en el Imperio. Sólo una pequeña parte de estas esclavas, algunas posteriormente libertas, conservan un nombre indígena, a pesar de que es muy probable que la mayor parte de ellas fueran oriundas de nuestra zona de estudio, o cuando menos, del área celta peninsular. Así, el 46% de las libertas portan un *cognomen* latino, junto con un 26% de las esclavas, que portan un nombre único latino. La incidencia de la onomástica griega también es importante, y se halla presente en un 32% de las libertas y un 40% de las esclavas, donde los nombres griegos, muy ligados al status servil, son los predominantes. Frente a la antroponimia grecolatina, la indígena es minoritaria, con porcentajes del 22% para las libertas y el 26% para las siervas.

⁷⁶ J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, 61.

⁷⁷ Plutarco, *Virt. mul.*, 248e; J. Mangas, "Servidumbre comunitaria en el Bética prerromana", *Memorias de Historia Antigua*, I, 151-161.

CUADRO 1: Dueñas (dominae) de esclavos y patronas (patronae) de libertos.

Nombre	Condición	Lugar	Fecha	Referencia
Aemilia Paterna	Domina	Lara (Burgos)	MII-III	JAA n° 101
Atilia	Domina	S. Esteban de Gormaz (Soria)	I	AJ n° 97
Coelia Materna	Patrona	Poza de la Sal (Burgos)	—	SCOZ n° 34
Cornelia Paterna	Patrona	Lara (Burgos)	MII-III	JAA n° 157
Sempronia Luperca	Domina?	Poza de la Sal (Burgos)	—	JAA n° 16
Sempronia Paterna	Patrona	Iglesia Pinta (Burgos)	—	JAA n° 20
Sempronia Paterna	Domina	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 6338
Sempronia? Amia	Patrona	Segovia	—	RCK n° 258
Terentia Quieta	Domina?	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 2805
Turelia Atia	Domina	Huerta del Rey (Burgos)	FI	PDP n° 42
Valeria Ambada	Patrona	Villafranca (Burgos)	—	CAB I n° 12
Valeria Severina	Patrona	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Valeria Verina	Patrona	Lara (Burgos)	—	CIL II 2877
Anna Maxumilla	Domina	Palencia	I-II	SCOZ I n°84
Anonyma	Domina	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 2793

CUADRO 2: Siervas y libertas.

Nombre	Condición	Lugar	Fecha	Referencia
Aelia Lupia	Liberta?	Santa Cecilia (Soria)	—	AJ n° 106
Aelia Ursula	Liberta?	Santa Cecilia (Soria)	—	AJ n° 106
Antistia Caliope	Liberta	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Antonia Philatenis	Liberta?	Gormaz (Soria)	III	AJ n° 65
Aponia Paterna	Liberta	Huerta del Rey (Burgos)	I	PDP n° 50
Atilia Betouna	Liberta	Iglesia Pinta (Burgos)	—	CIL II 2861
Caninia Optata	Liberta	S. Juan del Monte (Burgos)	MI-II	PDP n° 102
Coelia Hospita	Liberta	Poza de la Sal (Burgos)	—	SCOZ n° 34
Cornelia Ambada	Liberta?	Villafranca (Burgos)	—	CAB I n° 13
Cornelia Carisia	Liberta?	Segovia	FI	CIL II 2740
Cornelia Fuscula	Liberta	Lara (Burgos)	MII-III	JAA n° 157
Cornelia Zoe?	Liberta?	Palencia	II-III	SCOZ I n°63
Clodia Elena	Liberta?	Poza de la Sal (Burgos)	—	JMS n° 22
Domitia Entelia	Liberta?	S. Esteban de Gormaz (Soria)	III	AJ n° 104
Fabia Dionysia	Liberta?	Segovia	FI-III	RCK n° 247
Fabia Leta	Liberta?	Santervás de la Sierra (Soria)	I	AJ n° 109
Iulia Chrysis	Liberta?	Palencia	II-III	SCOZ I n°53
Iulia Helpis	Liberta?	Segovia	FI-III	RCK n° 242
Licina Aprilia	Liberta?	Segovia	—	CIL II 2743
Licina Numantina	Liberta?	Isona (Lérida)	—	AJ n° 170
Marcia Helene	Liberta?	Postoloboso (Avila)	CII	RCK n° 99
Octavia Severa	Liberta	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Pompeia Pusinna	Liberta?	Coruña del Conde (Burgos)	I	CIL II 2800
Sempronia Coaemea	Liberta	Iglesia Pinta (Burgos)	—	JAA n° 20
Sempronia Elpidotina	Liberta?	Alentisque (Soria)	III	AJ n° 45
Sempronia Ide	Liberta?	Alentisque (Soria)	III	AJ n° 45
Sertoria Septumina	Liberta?	Silos (Burgos)	—	LS n° 13
Talania Paterna	Liberta?	Monte Cildá (Palencia)	II-III	SCOZ I n°36
Terentia Aucia	Liberta?	S. Esteban de Gormaz (Soria)	II	AJ n° 94
Terentia Megiste	Liberta?	Duratón (Segovia)	FI	CIL II 2764
Terentia Paterna	Liberta?	S. Esteban de Gormaz (Soria)	II	AJ n° 94
Terentia Verna	Liberta?	Duratón (Segovia)	FI	RCK n° 302
Tullia Araucia	Liberta	Peñalba de Castro (Burgos)	II	PDP n° 35
Valeria	Liberta	Villafranca (Burgos)	—	CAB I n° 12
Valeria Avana	Liberta	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Valeria Aemiliana	Liberta?	Segovia	FI	CIL II 2755

<u>Nombre</u>	<u>Condición</u>	<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Referencia</u>
Valeria Britta	Liberta	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Valeria Donata	Liberta	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Valeria Mugio	Liberta?	Coruña del Conde (Burgos)	I-II	PDP n° 96
Valeria Proculina	Liberta?	Santa Cecilia (Burgos)	I	AA n° 2
Valeria Reburina	Liberta?	Santa Cecilia (Burgos)	I	AA n° 2
Valeria Sextina	Liberta?	Osma (Soria)	II-III	AJ n° 81
Valeria Suessa	Liberta?	Medinaceli (Soria)	I-FII	AJ n° 71
Valeria Titulla	Liberta?	Burgos	II	CIL II 2807
Vipsania Atticilla	Liberta?	Medina del Campo (Valladolid)	MII-III	TMI n° 1
Fausta	Liberta	S.Esteban de Gormaz (Soria)	I	AJ n° 93
Firmina	Serva	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 6338
Lupia	Ancilla	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 2793
Metella	Serva?	Segovia	II-III	HEp, 3, 330
Optatila Festa	Vernaculla	Lara (Burgos)	---	JAA n° 159
Patricia	Serva	Peñalba de Castro (Burgos)	I	CIL II 2796
Patricia?	Serva?	Peñalba de Castro (Burgos)	---	PDP n° 69
Restituta	Serva?	Segovia	FII-III	RCK n° 247
Venusta	Serva?	Peñalba de Castro (Burgos)	I-II	PDP n° 90
Athenais	Ancilla	Lara (Burgos)	MII-III	JAA n° 101
Carmosina	Serva?	Buniel (Burgos)	---	JAA1 n° 3
Charite	Serva?	Avila	I?	AJ n° 159
Dorcas	Serva	Peñalba de Castro (Burgos)	II	CIL II 6338
Electra	Serva?	Palencia	II-III	SCOZ1 n°80
Eutixe	Serva?	Peñalba de Castro (Burgos)	I-II	PDP G-9
Glauca	Serva?	Peñalba de Castro (Burgos)	I	PDP S-22/24/36
Nice	Serva?	Pozo de la Sal (Burgos)	---	JAA n° 16
Nice	Ancilla	S.Esteban de Gormaz (Soria)	I	AJ n° 97
Panfila?	Serva?	Quintanilla de la Cueva (Palencia)	II-III	SCOZ1 n°87
Tyche?	Serva?	Ventosa/Tejadilla (Segovia)	II	RCK n° 321
Aia	Serva?	Palencia	I-II	SCOZ1 n°84
Alla	Serva?	Segovia	---	RCK n° 258
Anna Aniu	Serva?	Palencia	II	SCOZ1 n°59
Anquema	Serva	Lara (Burgos)	MII-III	JAA n° 100
Botia	Serva	Sasamón (Burgos)	III	SCOZ n° 40
Caitta	Alumna	Palencia	I-II	SCOZ1 n°84
Dovidona	Verna	Lara (Burgos)	---	JAA n° 103
Quemia Magiaena	Liberta	Belorado (Burgos)	I	CAB I n° 2
Anonyma	Serva	Segovia	FII-CIII	RCK n° 244
Anonyma	Ancilla	Lara (Burgos)	---	JAA n° 77

